



AYUNTAMIENTO 2018-2021
GUANAJUATO



Oficio: U.A.I.P. 1548/2021

Asunto: Incompetencia

Guanajuato, Gto; a 11 de mayo de 2021

"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"

C. RAUL ECHEVERRIA AXLE.
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio 01114221, el día 10 de mayo de 2021, misma que a la letra dice:

- *"Solicita Raúl Echeverría Axle Para la prestación del Servicio Integral del Tamiz Metabólico Neonatal ¿Cuáles son los padrones en los que se deben registrar los proveedores? ¿Cuáles son los requisitos para la inscripción de estos Padrones? ¿Cuál es el tiempo de respuesta una vez entregada la documentación? ¿En caso de requerirse la corrección de un documento, cuál es el tiempo para solventar? ¿Ante qué dependencia se hace el trámite? ¿Quién es el contacto (nombre, puesto, número telefónico)?"*. (sic).

Atendiendo en tiempo y forma su solicitud, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia de la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo; determinación que ha sido confirmada por el Comité de Transparencia en la sesión ordinaria número 446, celebrada el día 11 de mayo de 2021, específicamente en el punto 5 del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo; la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo

San Sebastián #78, zona centro. Guanajuato, Gto.

unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx

01 473 6880470

PNT: Sujeto Obligado, Guanajuato, Poder Ejecutivo

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, 54, fracción I y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente,

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato

